



MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS ANTE
LAS NACIONES UNIDAS Y
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA, SUIZA

I Seminario Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo

“La Movilidad Laboral en Iberoamérica”

16 7 17 de julio de 2013

Valeria Arriaga Mejía

Consejera de la Misión Permanente de Honduras
ante las Naciones Unidas, Ginebra

17 de julio de 2013

Con 105 millones de personas trabajando en un país que no es el suyo, la migración laboral constituye un tema fundamental en la agenda política internacional. De acuerdo a la Organización Internacional de Migración, los flujos migratorios continuarán incrementando en las próximas décadas tanto en volumen como en complejidad. En este sentido, es necesario contar con políticas públicas relevantes a la realidad actual de la movilidad laboral. Los Estados seremos capaces de enfrentar los retos que conllevan las nuevas dinámicas migratorias si trabajamos con objetivos comunes.

\$61,300 millones fueron recibidos en remesas por los países de América Latina en el 2012, \$2,761 millones fueron recibidos en Honduras. Las remesas percibidas en Honduras crecieron 45 veces desde 1990 hasta el 2008 (representando el 21% del Producto Interno Bruto del país). En el 2012, las remesas disminuyeron debido a la crisis financiera internacional, aún así, Honduras percibió en remesas el equivalente al 17% del PIB del país, constituyéndose en uno de los receptores más grandes de remesas del mundo en relación al PIB. No podemos dejar de mencionar la importancia de las remesas sociales, las cuales se han fortalecido en años recientes en Honduras mediante esfuerzos de hondureños en diáspora, quienes se han organizado para promover activamente la

transferencia de conocimientos y fomento de innovación y desarrollo científico, tecnológico y empresarial en Honduras, resultando en una contribución directa al desarrollo del país.

Los flujos migratorios de Honduras han evolucionado considerablemente en las últimas décadas. Durante el período de conflicto armado que sufrieron algunos países de Centroamérica, Honduras fue un país de acogida para vecinos centroamericanos que buscaban refugio en tiempo de inestabilidad política. En la década de los 80, cuando países de la región de Centroamérica continuaban la diáspora principalmente hacia países del norte - a pesar de haber logrado acuerdos de paz - los Hondureños emigraban en pequeños números. Estos números fueron incrementando paulatinamente con los efectos de la crisis económica de los noventa, y finalmente la migración de hondureños, principalmente hacia Estados Unidos, creció exponencialmente, y se acrecentó por el azote del Huracán Mitch en el país en el año de 1998.

La emigración hondureña ha continuado incrementando hasta la fecha, siendo Honduras fundamentalmente un país de origen, aunque no puede descartarse que el país sea también uno de tránsito y de destino en menores proporciones.

Actualmente, hay más de un millón de migrantes hondureños en el exterior, lo que representa el 15% de la población total. Se calcula que por año 185,000 nacionales migran a Estados Unidos de América, constituyendo un promedio de 15,416 migrantes por mes, 508 por día o el equivalente de 21 hondureños por hora. Por cada 100 hondureños que viajan a Estados Unidos solamente el 7% ingresa de manera legal, el 17% logra su objetivo de entrada irregular, el 75% son deportados desde México y EEUU y el 1% se queda en el camino, ya sea en México o en Guatemala. Entre el año 2003 al 2011, fueron deportados 321,104 personas por la vía terrestre.

La movilidad de Honduras en la región iberoamericana se dirige principalmente a España, seguida por los países Centroamericanos de Guatemala, El Salvador y Belice como trabajadores agrícolas temporales. Cabe destacar, que la movilidad intrarregional en Centroamérica ha incrementado en los últimos años. Los emigrantes de Honduras son fundamentalmente jóvenes, el grupo más grande de emigrantes radica entre los 19 y 30 años. La feminización de la migración hondureña es otro factor de creciente importancia.

La principal motivación para la emigración de hondureños es la económica, ya sea por desempleo o subempleo. Igualmente se cuentan como motivantes para emigrar, las aspiraciones de estudio; las

oportunidades que brinda el contar con un familiar ya afincado en el exterior; y crecientemente la inseguridad ciudadana, exacerbada por la incrementada presencia del crimen organizado.

ACCIONES DE PAÍS

Honduras ha ratificado los principales convenios e instrumentos internacionales en materia de migración y migración laboral. Entre ellos merece la pena destacar: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales mediante los cuales se cubren los derechos de las personas migrantes y sus familias indistintamente de su estatus migratorio. Directamente relacionado a la migración laboral Honduras ha ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, y los Convenios 97 y 143 de la OIT.

El Gobierno de Honduras realiza esfuerzos para contribuir a un proceso migratorio ordenado mediante la prevención, asistencia social, cultural y legal de los hondureños en el exterior; asistencia al migrante retornado; y regulación del movimiento legal de las personas a través de acuerdos. Honduras ha realizado colaboraciones en materia de alianzas bilaterales, regionales, y en trabajo con organismos internacionales. El Gobierno de Honduras confiere la más alta importancia a estas colaboraciones, ya que es conciente de la ventaja de estas alianzas en beneficio de los migrantes hondureños en tránsito, los migrantes que están en el lugar de destino, y los migrantes retornados. Entre algunas de estas colaboraciones podemos mencionar:

- A Nivel Nacional:

1. La ***Política Nacional de Atención al Migrante de Honduras***, vela por el respeto de los derechos humanos del migrante. El Estado ha generado y asignado recursos humanitarios en beneficio de dicha población, creando el “Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante en Condiciones de Vulnerabilidad”, con una asignación presupuestaria anual de Quince Millones de Lempiras (alrededor de \$800,000).

Una premisa fundamental para Honduras, será siempre abundar en la utilización de un enfoque de la migración basado en los derechos humanos, velando por que se respeten plenamente los derechos de los migrantes, indistintamente de su estatus.

2. El 22 de enero de 2013 fue aprobada en Consejo de Ministros, la **Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de Honduras**. Esta Política contempla 26 planes de acción referidos a 16 derechos y 10 grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. Entre los 10 grupos poblacionales se han contemplado a los migrantes, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de la justicia, entre otros, por lo que existe un Plan Nacional de Acción específico para estos grupos, que consiste en el desarrollo de 40 acciones estratégicas.

3. El 5 de junio de 2013, el Congreso Nacional de Honduras aprobó la **Ley de la Protección de los Hondureños Migrantes**. Esta Ley crea la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante como un órgano ejecutivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a la vez, crea la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Migración, la cual tendrá a su cargo la ejecución de políticas y de programas de retorno de los migrantes. Mediante esta Ley, también se crea el Consejo Nacional para la Protección del Hondureño Migrante, con amplia representación de todos los sectores, como un mecanismo jurídico que formule propuestas, recomendaciones y anteproyectos de ley relativos a la emigración.

A través de esta nueva Ley, se aplicarán, por ejemplo, mecanismos para reducir el costo de envío de las remesas, las cuales benefician directamente al 20 por ciento de los hogares hondureños. Para los migrantes retornados, la Ley determina que el Estado establecerá a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Secretaría de Educación, la formulación de planes de estudio en línea para dar oportunidad a los migrantes hondureños de realizar estudios de educación básica, secundaria y superior.

- A Nivel Regional

1. El **Convenio CA4** del año 2005- integrado por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, fue establecido para la extensión de la visa única centroamericana, y la libre movilidad de personas en la región.

2. En Centroamérica, se ha firmado un Memorandum de Entendimiento entre los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, mediante el cual se establece la ejecución del **Marco de Acción Regional para el abordaje integral de la trata**, como un esfuerzo compartido por la Coalición Regional contra la Trata de Personas.

El 48.4% de los migrantes hondureños son mujeres. Aquellas que se movilizan en situación irregular, son más vulnerables a abusos y violencia sexual e incrementan la probabilidad de convertirse en víctimas de la trata.

- En Colaboración con Organismos Internacionales

1. El aumento de los flujos migratorios laborales en la región centroamericana, condujo a los Ministerios de Trabajo, a través del Consejo de Ministros de Trabajo de la región centroamericana a solicitar apoyo para la realización de una investigación sobre flujos migratorios laborales intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana. La OIM, la OIT, y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana respondieron a esta solicitud y elaboraron un informe detallado, actual y relevante en la región, con importantes conclusiones y recomendaciones.
2. En colaboración con UNICEF y la OIM, el Gobierno de Honduras estableció el **Protocolo de repatriación de niños, niñas y adolescentes**. El objetivo de este Protocolo es definir los procedimientos que deben seguir las diferentes instituciones para repatriar a niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata o vulnerables a la trata.
3. Existe un acuerdo de cooperación técnica para manejo de **Programas de Migración Laboral Temporal para Hondureños** con la OIM. Este programa ha beneficiado a 317 hondureños desde el 2007, y actualmente se está desarrollando con empresas del Canadá.

Finalmente, quisiera señalar que el pueblo hondureño aún se está acoplado a una nueva realidad social donde los flujos migratorios continúan incrementando, las familias son decimadas, las comunidades tienen nuevas formas de vida, y una significativa porción de la economía del país es dependiente de las contribuciones de los emigrantes. La migración laboral ha abierto para los hondureños un mundo de oportunidades, que a su vez ha traído consigo enormes retos a los que el Gobierno procura dar adecuada respuesta.